



24 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 941 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 250, de fecha 10 de marzo de 2023 mediante el cual Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, otorgar fondo a rendir, por única vez, a nombre de la funcionaria Bárbara Flores Labbé, por la suma de \$800.000.-, con la finalidad de proporcionar sencillo a los cajeros durante el periodo de Permisos de Circulación 2023.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un Fondo Global, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal **Bárbara Flores Labbé**, Cédula de Identidad N° _____, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo a rendir tiene como finalidad proporcionar sencillo a los cajeros que se mantendrán durante el periodo de la Campaña de Permisos de Circulación 2023.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos una vez finalizada la Campaña de Permisos de Circulación 2023.

4.- Impútese el gasto al siguiente ítem presupuestario:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.002	\$800.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG. VPS. mss
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2023\Bárbara Flores Labbé_Permisos de Circulación.doc